

## **Comisión Programática Presupuestal 09/10/2017**

1. Con relación al saldo del Proyecto Transversal N°5, la Comisión Programática Presupuestal acuerda lo siguiente:
  - aprobar la asignación para el ejercicio 2017 que luce en Anexo 1 a)
  - consolidar a partir del ejercicio 2018 la distribución que luce en Anexo 1 b).

### **Votación 6 en 6**

2. En el marco de la Resolución N°6 numeral 3) del CDC de fecha 20/12/2016, la Comisión Programática Presupuestal toma conocimiento y aprueba lo actuado por el Sr. Rector quien con fecha 09/10/2017 y atento a lo dispuesto por el literal e) del artículo 26 de la Ley Orgánica y al informe de la Dirección General de Arquitectura, aprobó la distribución de proyectos que luce en Anexo 1.

### **Votación 7 en 7**

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**SERVICIO CENTRAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Montevideo, 10 de octubre de 2017

Dirección General de Planeamiento  
 Sra. Directora  
 Cra. Alba Porrini

- a) El Servicio Central de Bienestar Universitario solicita la aprobación de la distribución del saldo del Proyecto Transversal 5, becas, transporte y alimentación, para el presente ejercicio de acuerdo según se detalla:

Proyecto	Detalle	\$
Apoyo económico y alojamiento	becas alimentación estudiantes en el interior	3.167.100
	hasta 100 becas alojamiento y económicas (septiembre a diciembre de 2017)	2.888.000
Deportes	complemento del Proyecto cancha y vestuarios	2.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>8.055.100</b>

- b) Asimismo se solicita que la partida de \$12:490.000 se consolide en el presupuesto 2018, la cual tendrá como destino la atención de becas y el proyecto alimentación.

Proyecto	Detalle	\$
Apoyo económico y alojamiento	hasta 100 becas	7.222.000
	proyecto alimentación	5.268.000
<b>TOTAL</b>		<b>12.490.000</b>

Esta distribución deja sin efecto la presentada y su enmienda el 6 de octubre de 2017.



Dra. Silvia Canedo  
 Presidenta  
 Servicio Central de Bienestar Universitario



Anexo 1

Montevideo, 9 de octubre de 2017

Atento a lo establecido en el Artículo 26 literal e) de la Ley Orgánica y a la convocatoria a presentación de solicitudes urgentes y críticas que involucren gastos e inversiones por única vez, aprobada por Resolución N°6 Numeral 3 del Consejo Directivo Central de fecha 20/12/2016, el suscrito Rector resuelve:

1. Aprobar la primera distribución de proyectos de acuerdo al informe presentado por la Dirección General de Arquitectura.
2. Dar cuenta al Consejo Directivo Central.

Roberto Markarian

RECTOR

**Rectorado**

Edificio Central de la Universidad de la República  
Av. 18 de Julio 1824, piso 1  
C.P. 11100 - Montevideo, Uruguay  
Teléfonos: (598) 2409 8426 - 2408 4901 - Fax (598) 2408 0303  
Correo electrónico: rector@rektorado.udelar.edu.uy

Planificación obras UdelaR 2017  
 SOLICITUDES URGENTES Y CRÍTICAS  
 Dirección General de Arquitectura

LISTADO PARCIAL POR PRIORIDAD

SERVICIO	TIPO	OBRAS - LISTADO GENERAL	MONTO RESOLUCIÓN (iva inc)
AGRONOMÍA	inst	Tendido nuevo de línea de abastecimiento y tanques de agua al predio Granja	3.000.000
ARQUITECTURA	Edil	Imprevistos surgidos en la obra de ampliación de la Casa Centenario	817.486
HC	Edil	Recuperación de las cajas de escaleras centrales (20 niveles)	2.694.448
ISEF	Edil	Reparaciones en pavimento deportivo aula gimnasio	380.000
VETERINARIA	Edil	Hospital Veterinario	1.200.000
RECTORADO	Edil	Recuperación del Paraninfo y escalinata	3.000.000
CIENCIAS SOCIALES	Edil	Reparación de Claraboya Central Sede Fundación pro Facultad	770.000
ODONTOLOGÍA	inst	Sistema de abastecimiento de agua Etapa 1	3.000.000
MEDICINA	Edil	Reparación de cubiertas en sector del Ed. Central	3.000.000
AULARIO MASSERA	Edil	Reparación de hormigones	2.199.385
HIGIENE	Edil	Impermeabilización de azoteas y aleros, Campo Experimental empalme Olmos	2.200.000
ROCHA	Edil	2 UPS para respaldo del TEM	1.300.000
FCEA	Edil	Despachos de investigación	1.200.000
CIENCIAS	Edil	Readecuación Laboratorio Virología	2.200.000
HUMANIDADES	Edil	Reforma Casa Posgrados "Prof. José P. Barrán" Etapa Previa Necesaria: Relocalización y Acondicionamiento de Servicios.	800.000
DERECHO	Edil	Biblioteca, readecuación de inst. Eléctrica, rep. de humedades y equipamiento.	366.368
ARTES	Edil	Funcionamiento de equipo de elevación, la construcción del pasadizo correspondiente (5 niveles) y el suministro e instalación de su máquina y cabina. <i>Edificio Central</i>	3.000.000
INGENIERÍA	inst	Servidores de video y cámaras	930.000
FIC	inst	Previsión para grupo electrógeno del set de TV	497.056
QUÍMICA	inst	Acondicionamiento técnico - Equipo Enfriador. Edificio Anexo – Ex Alpargatas	2.500.000
<b>SUMA</b>			<b>35.054.743</b>